INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

INSTRUCCIONES DEL PRIMER EJERCICIO DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE EN EL CUERPO NACIONAL VETERINARIO (OEP 2025) CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 5 DE DICIEMBRE DE 2025 DE LA SUBSECRETARÍA (BOE DEL 16 DE DICIEMBRE DE 2025)

De acuerdo con la Resolución de 28 de julio de 2025, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el resultado del sorteo a que se refiere el artículo 17 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado (BOE de 1 de agosto), el orden de actuación de las personas aspirantes se iniciará alfabéticamente por aquellas cuyo apellido comience por la letra U. En el supuesto de que no exista ninguna persona aspirante cuyo primer apellido comience por la letra U, el orden de actuación se iniciará por aquéllas cuyo primer apellido empiece por la letra V y así sucesivamente. Todo ello con independencia de los aspirantes afectados por el apartado 12 de la Resolución de la Subsecretaría, que tendrán prioridad.

El ejercicio consistirá en el desarrollo por escrito, **el próximo 21 de marzo de 2026 a partir de las 9:00 horas**, y durante un período máximo de **cuatro horas**, de **dos temas** de carácter general y sobre materias relacionadas con el contenido del programa, elegidos por el opositor de entre tres temas propuestos por el Órgano de selección. Los aspirantes harán la lectura de su ejercicio ante el Órgano de selección, en sesión pública, a partir del **25 marzo de 2026** y en convocatorias que se difundirán con suficiente antelación y provisionalmente en la página web del Ministerio para las sedes previstas del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en Madrid y las instancias oficiales que se determinen para la realización de las lecturas descentralizadas de conformidad con lo establecido en el apartado 11.13 de la Convocatoria (podrán ser Delegaciones/Subdelegaciones del Gobierno u otros edificios oficiales). Las lecturas darán comienzo por los opositores afectados por el apartado 12 y en orden alfabético por primer apellido, empezando por la letra U.

CSV : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : CLARA MARIA FERRER CONTEL | FECHA : 04/03/2026 08:34 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 04/03/2026 09:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

Se recuerda que, de acuerdo con la convocatoria, en este ejercicio se valorarán los conocimientos, la capacidad de redacción, la originalidad en el planteamiento del tema y el orden lógico en la exposición del mismo, así como la utilización adecuada del lenguaje. Se otorgará una calificación máxima de 17 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 8,5 puntos para acceder al siguiente ejercicio. La valoración por parte del Órgano de selección se entiende estricta y literalmente en base al texto escrito por el opositor.

De acuerdo con la resolución del órgano de selección publicada en el sitio web oficial Cuerpo Nacional Veterinario (Acceso Libre)[1] el 13 de febrero de 2026, se recuerda que solo se podrá optar a conservar la calificación de la convocatoria anterior por parte de las personas aspirantes que hayan superado el primer ejercicio, pero no el proceso selectivo, con una calificación **superior** al 50 por ciento de la calificación máxima prevista, por tanto, serán calificaciones superiores a 8,5, siendo para este caso las calificaciones a partir de 8,6.

En los casos en los que el opositor acceda a realizar el ejercicio en la presente convocatoria, se considerará asimismo que renuncia a conservar la calificación del ejercicio que realizase en la convocatoria anterior, independientemente de la calificación que alcance en el ejercicio correspondiente a la convocatoria actual. En resumen, por tanto, únicamente se conservará la calificación de la convocatoria anterior cuando el opositor tuviese una calificación de 8,6 o superior y no se presente a la convocatoria del primer ejercicio de la convocatoria actual.

El acceso del público oyente a las lecturas quedará condicionado a la autorización expresa previa por parte del órgano de selección, que atenderá las peticiones de acceso por riguroso orden de solicitud. El público interesado en asistir a las lecturas debe solicitar autorización por correo electrónico a bzn-seleccionveteri@mapa.es identificándose con nombre, apellidos y DNI, así como la sesión (día y hora) a la que desea acudir. No se podrá garantizar el acceso como

[1] https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oposiciones/2025/cuerpo-nacional-veterinario

CSV : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : CLARA MARIA FERRER CONTEL | FECHA : 04/03/2026 08:34 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 04/03/2026 09:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

oyente para solicitudes enviadas con menos de 48 horas de antelación. El órgano de selección se reserva el derecho a verificar que no existe un abuso en estas solicitudes, equilibrando las diferentes peticiones.

ANTES DE ENTRAR AL EXAMEN

Los opositores reconocidos en el Punto 12 de la convocatoria podrán disponer de aparcamiento en el Departamento de Fisiología (en la parte alta de las instalaciones) y serán llamados de manera individual disponiendo de un aula en la que se podrán ofrecer más fácilmente las adaptaciones previamente concedidas por resolución del órgano de selección.

Los opositores seguirán en todo momento las indicaciones del órgano de selección de las pruebas selectivas del Cuerpo Nacional Veterinario.

Sólo se permitirá el acceso al recinto y edificios de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid a los opositores que realicen los ejercicios y personal implicado en el desarrollo de los mismos, no permitiéndose el acceso de personas acompañantes (a excepción de casos particulares debidamente justificados).

La prueba se realizará en el Aulario B de la Facultad de Veterinaria, al que los opositores deberán acudir evitando aglomeraciones. Los opositores deberán consultar las solicitudes de acceso con vehículo y aparcamiento directamente con esta Facultad. Se puede consultar la información completa de localización y contacto en Localización y Contacto | Facultad de Veterinaria.

Se accederá al recinto con el material mínimo indispensable (Documentación identificativa, bolígrafos, bebida, reloj/cronómetro (no tipo smartwatch…). Este material podrá ir en un solo bolso, o mochila, de tamaño pequeño y que cada aspirante llevará siempre consigo.

ENTRADA

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

A partir de las 9h se comenzará a realizar el llamamiento de los opositores divididos en tres secciones a fin de optimizar el tiempo empleado y minimizar aglomeraciones.

1º: Opositores a los que se haya autorizado medidas de adaptación de acuerdo con el punto 12 de la convocatoria por orden alfabético empezando por la letra U. Serán emplazados en un aula que facilite la disposición de las adaptaciones autorizadas.

2º En la planta baja del aulario del examen se dará comienzo al llamamiento a los demás opositores de la lista de admitidos comenzando por la letra U e incluyendo hasta la letra J.

3ºEn la primera planta se realizará el llamamiento de los demás opositores desde la letra L hasta la letra T.

Los aspirantes deberán aproximarse a este punto procurando no apresurarse ni provocar aglomeraciones. Para agilizar la entrada se ruega que tengan a mano el DNI.

Si algún aspirante no pudo entrar en el momento en que fue nombrado, no debe intentar entrar hasta el final, en que se realizará un segundo llamamiento. No obstante, los retrasos significativos en la llegada a la sede convocada podrán suponer que el aspirante finalmente no acceda al aula y se le considere como no presentado.

No se admitirá acceso a las aulas con comida, pero sí se podrá acceder con bebida.

En la puerta del aula, y antes de entrar, el opositor mostrará su DNI. Posteriormente tomará asiento en el lugar que le indiquen los responsables del aula, permaneciendo en su sitio sin moverse hasta que dé comienzo el examen.

DURANTE EL EXAMEN

Para un mejor desarrollo del ejercicio, se ruega a los opositores que sigan las siguientes instrucciones:

1ª: Sitúese en el puesto que le indiquen.

CSV : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : CLARA MARIA FERRER CONTEL | FECHA : 04/03/2026 08:34 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 04/03/2026 09:03 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

2ª: Material: Una vez sentado, el opositor colocará encima de la mesa únicamente el material permitido por el Órgano de selección (Documentación identificativa, bolígrafos, bebida, reloj/ cronómetro (no tipo *smartwatch*…). En este sentido, no se permitirá tener encima de la mesa la convocatoria de este proceso selectivo ni ningún papel. El bolso o mochila que lleve será colocado debajo del asiento.

- ✓ No está permitido intercambiar ningún objeto con el resto de los opositores.
- ✓ Utilice bolígrafo azul o negro de tinta para escribir. No se permitirá el uso de bolígrafos borrables, lápices, plumas estilográficas o bolígrafos de gel
- ✓ Queda prohibido el uso de abreviaturas sin explicar y detallar.
- ✓ No se permite el uso de típex o correctores blancos similares.
- ✓ No está permitido el uso de tapones de oídos ni auriculares.
- ✓ Apague los aparatos electrónicos.

3ª: Papel de examen: Se repartirá un sobre conteniendo papel autocopiativo de dos tipos: Uno con cajetín, para la primera página, y otros sin cajetín, para el resto de las páginas, que deberán firmar y numerar. Se facilitarán hojas en blanco para uso de borrador, que deberán firmar.

4ª: Duración del ejercicio: 4 horas. Durante los primeros treinta minutos del examen y en los últimos diez, no se podrá abandonar el aula. Se avisará media hora antes de la finalización del tiempo.

5ª: No está permitida la comunicación entre opositores durante la celebración del examen. El quebrantamiento de esta prohibición o el uso de material no autorizado determinarán la inmediata expulsión del opositor u opositores, con la pérdida de todos sus derechos.

6ª. Si en el transcurso del ejercicio algún opositor tiene que abandonar brevemente el aula y por causa justificada, levantará la mano y pedirá permiso y se le acompañará. El tiempo empleado en estas salidas no da derecho a prórrogas en el tiempo concedido para la realización del ejercicio.

7ª: Entrega del ejercicio: Los opositores que terminen el ejercicio y quieran

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

abandonar el aula, deberán comprobar que han introducido todas las hojas utilizadas en el sobre y que han puesto su nombre y posteriormente cerrarlo y firmarlo en la solapa.

8ª: Salida del aula de examen: Finalizado el examen, los aspirantes abandonarán el aula en el momento en que lo indiquen los responsables de la misma, de manera ordenada, y guardando de nuevo la distancia de seguridad.

- ✓ Antes de salir del aula comprueben que llevan consigo todos los objetos personales que hayan introducido en el aula, puesto que una vez fuera no se permitirá la entrada a la misma hasta que no hayan terminado el ejercicio todos los opositores.

- ✓ Abandonarán de manera inmediata el recinto, sin formar corrillos ni aglomeraciones.

En Madrid, a la fecha indicada en la firma electrónica,

La Secretaria del órgano de selección — El Presidente del órgano de selección

Clara María Ferrer Contel — Valentín Almansa de Lara

CSV : GEN-f575-f2d0-91af-f22a-9c9d-ddc2-d0ee-6bb2
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : CLARA MARIA FERRER CONTEL | FECHA : 04/03/2026 08:34 | Sin acción específica
FIRMANTE(2) : VALENTIN ALMANSA DE LARA | FECHA : 04/03/2026 09:03 | Sin acción específica